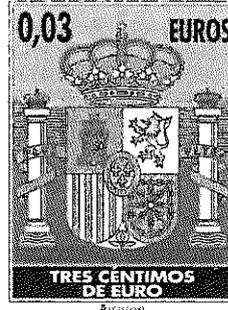


**Santander Finance
Capital, S.A. (Sociedad
Unipersonal)**

Estados Financieros Intermedios
Completos, Notas Explicativas e Informe de
Gestión Intermedio correspondientes al
período de seis meses terminado
el 30 de junio de 2013



CLASE 8.^a



OL4280967

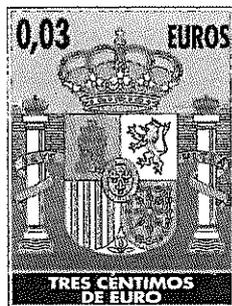
SANTANDER FINANCE CAPITAL, S.A. (SOCIEDAD UNIPERSONAL)

BALANCES AL 30 DE JUNIO DE 2013 Y AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012
(Miles de Euros)

ACTIVO	Notas Explicativas	30 de Junio de 2013	31 de Diciembre de 2012 (*)	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Notas Explicativas	30 de Junio de 2013	31 de Diciembre de 2012 (*)
ACTIVO NO CORRIENTE:				PATRIMONIO NETO:			
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo-				FONDOS PROPIOS:	6		
Créditos a empresas	4	521.007	520.722	Capital-		1.062	1.017
Total Activo No Corriente		521.007	520.722	Capital escriturado		151	151
				Reservas-		151	151
				Legal y estatutarias		940	940
				Otras reservas		30	30
				Resultados de ejercicios anteriores		910	910
				Resultado del ejercicio		(74)	(74)
				Total Patrimonio Neto		45	(74)
				PASIVO NO CORRIENTE:		1.062	1.017
				Deudas a largo plazo-		517.368	520.893
				Obligaciones y otros valores negociables	7	517.368	520.893
				Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo	7 y 8	4.223	423
				Total Pasivo No Corriente		521.611	521.316
ACTIVO CORRIENTE:				PASIVO CORRIENTE:			
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo-				Deudas a corto plazo-		2.868	7.923
Créditos a empresas	4	2.978	7.999	Obligaciones y otros valores negociables		2.868	7.923
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes-		2.978	7.999	Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo		25	59
Tesorería		1.636	1.631	Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar		18	36
Total Activo Corriente	5	1.636	1.631	Acreedores varios		18	23
TOTAL ACTIVO		4.614	9.630	Otras deudas con las Administraciones Públicas		37	37
		525.621	530.352	Periodificaciones a corto plazo		2.948	8.019
				Total Pasivo Corriente		525.621	530.352
				TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO			

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas Explicativas 1 a 12 adjuntas forman parte integrante del balance al 30 de Junio de 2013. Cifras no auditadas.



OL4280968

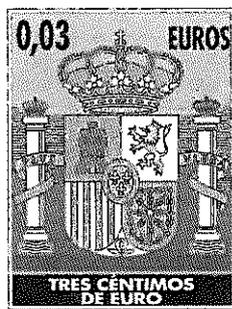
CLASE 8.^a**SANTANDER FINANCE CAPITAL, S.A. (SOCIEDAD UNIPERSONAL)****CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTES A LOS PERÍODOS
DE SEIS MESES TERMINADOS EL 30 DE JUNIO DE 2013 Y 2012**

(Miles de Euros)

	Nota Explicativa	Periodo de Seis Meses Terminado el 30 de Junio de 2013	Periodo de Seis Meses Terminado el 30 de Junio de 2012 (*)
Otros gastos de explotación:		(53)	(45)
Servicios exteriores	9	(53)	(45)
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		(53)	(45)
Ingresos financieros:		5.330	5.353
En empresas del grupo y asociadas	4	5.330	5.353
Gastos financieros:		(5.220)	(5.455)
Por deudas con empresas del grupo y asociadas	7	(13)	-
Por deudas con terceros	7	(5.207)	(5.455)
Diferencias de cambio		-	(1)
Resultado financiero		110	(103)
Resultado antes de impuestos		57	(148)
Impuesto sobre Beneficios	8	(12)	-
RESULTADO DEL EJERCICIO		45	(148)

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos. Cifras no auditadas.

Las Notas Explicativas 1 a 12 adjuntas forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2013. Cifras no auditadas.



0L4280969

CLASE 8.ª

SANTANDER FINANCE CAPITAL, S.A. (SOCIEDAD UNIPERSONAL)**ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO****CORRESPONDIENTES A LOS PERÍODOS DE SEIS MESES TERMINADOS EL 30 DE JUNIO DE 2013 Y 2012****A) ESTADOS DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS**

(Miles de Euros)

	Período de Seis Meses Terminado el 30 de Junio de 2013	Período de Seis Meses Terminado el 30 de Junio de 2012 (*)
RESULTADO DE LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS	45	(148)
Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto:	-	-
Por valoración de instrumentos financieros	-	-
Por coberturas de flujos de efectivo	-	-
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	-	-
Por ganancias y pérdidas actuariales y otros ajustes	-	-
Efecto impositivo	-	-
TOTAL INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO	-	-
Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias:	-	-
Por valoración de instrumentos financieros	-	-
Por coberturas de flujos de efectivo	-	-
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	-	-
Efecto impositivo	-	-
TOTAL TRANSFERENCIAS A LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS	-	-
TOTAL INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS	45	(148)

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos. Cifras no auditadas.

Las Notas Explicativas 1 a 12 adjuntas forman parte integrante de estado de ingresos y gastos reconocidos correspondiente al período de seis meses terminado el 30 de junio de 2013. Cifras no auditadas.



OL4280970

CLASE 8.^a

SANTANDER FINANCE CAPITAL, S.A. (SOCIEDAD UNIPERSONAL)

**ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTES
A LOS PERÍODOS DE SEIS MESES TERMINADOS EL 30 DE JUNIO DE 2013 Y 2012**

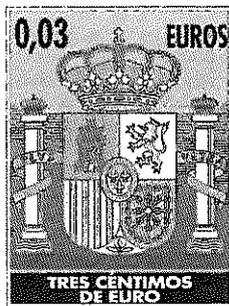
B) ESTADOS TOTALES DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

(Miles de Euros)

	Capital		Reservas	Resultados de Ejercicios Anteriores	Resultado del Ejercicio	Total
	Escriturado	No Exigido				
SALDO FINAL DEL AÑO 2011 (*)	151	-	621	-	319	1.091
I. Ajustes por cambios de criterio 2011 y anteriores	-	-	-	-	-	-
II. Ajustes por errores 2011	-	-	-	-	-	-
SALDO AJUSTADO INICIO DEL AÑO 2012 (*)	151	-	621	-	319	1.091
I. Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	(148)	(148)
II. Operaciones con socios o propietarios:	-	-	-	-	-	-
1. Aumentos de capital	-	-	-	-	-	-
2. Reducciones de capital	-	-	-	-	-	-
3. Otras participaciones con socios o propietarios	-	-	-	-	-	-
4. Distribución de dividendos	-	-	-	-	-	-
III. Otras variaciones del patrimonio neto	-	-	319	-	(319)	-
SALDO FINAL AL 30 DE JUNIO DE 2012 (*)	151	-	940	-	(148)	943
I. Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	74	74
II. Operaciones con socios o propietarios:	-	-	-	-	-	-
1. Aumentos de capital	-	-	-	-	-	-
2. Reducciones de capital	-	-	-	-	-	-
3. Otras participaciones con socios o propietarios	-	-	-	-	-	-
4. Distribución de dividendos	-	-	-	-	-	-
III. Otras variaciones del patrimonio neto	-	-	-	-	-	-
SALDO FINAL DEL AÑO 2012 (*)	151	-	940	-	(74)	1.017
I. Ajustes por cambios de criterio 2012 y anteriores	-	-	-	-	-	-
II. Ajustes por errores 2012	-	-	-	-	-	-
SALDO AJUSTADO INICIO DEL AÑO 2013 (*)	151	-	940	-	(74)	1.017
I. Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	45	45
II. Operaciones con socios o propietarios:	-	-	-	-	-	-
1. Aumentos de capital	-	-	-	-	-	-
2. Reducciones de capital	-	-	-	-	-	-
3. Otras participaciones con socios o propietarios	-	-	-	-	-	-
4. Distribución de dividendos	-	-	-	-	-	-
III. Otras variaciones del patrimonio neto	-	-	-	(74)	74	-
SALDO FINAL AL 30 DE JUNIO DE 2013	151	-	940	(74)	45	1.062

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos. Cifras no auditadas.

Las Notas Explicativas 1 a 12 adjuntas forman parte integrante del estado total de cambios en el patrimonio neto correspondiente al periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2013. Cifras no auditadas.



OL4280971

CLASE 8.^a**SANTANDER FINANCE CAPITAL, S.A. (SOCIEDAD UNIPERSONAL)****ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO
CORRESPONDIENTES A LOS PERÍODOS DE SEIS MESES TERMINADOS
EL 30 DE JUNIO DE 2013 Y 2012
(Miles de Euros)**

	Período de Seis Meses Terminado el 30 de Junio de 2013	Período de Seis Meses Terminado el 30 de Junio de 2012 (*)
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACION		
1. Resultado del ejercicio antes de impuestos	45	(148)
2. Ajustes del resultado-	(110)	103
g) Ingresos financieros (-)	(5.330)	(5.353)
h) Gastos financieros (+)	5.220	5.455
i) Diferencias de cambio (+/-)	-	1
3. Cambios en el capital corriente-	(19)	(3.097)
d) Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-)	(19)	(3.097)
4. Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación-	89	(134)
a) Pagos de intereses (-)	(10.262)	(10.470)
c) Cobros de intereses (+)	10.351	10.336
5. Flujos de efectivo de las actividades de explotación (+/-1+/-2+/-3+/-4)	5	(3.276)
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
6. Pagos por inversiones (-)	-	-
7. Cobros por desinversiones (+)	-	-
8. Flujos de efectivo de las actividades de inversión (7-6)	-	-
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		
10. Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero	-	-
11. Pagos por dividendos y remuneraciones de otros instrumentos de patrimonio	-	-
12. Flujos de efectivo de las actividades de financiación (+/-10-11)	-	-
D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO	-	1
E) AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (+/-5+/-8+/-12+/-D)	5	(3.275)
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	1.631	4.757
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	1.636	1.482

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos. Cifras no auditadas.

Las Notas Explicativas 1 a 12 adjuntas forman parte integrante del estado de flujos de efectivo del período de seis meses terminado el 30 de junio de 2013. Cifras no auditadas.



CLASE 8.^a



OL4280972

Santander Finance Capital, S.A. (Sociedad Unipersonal)

Notas Explicativas a los
Estados Financieros Intermedios Completos
correspondientes al período de seis meses
terminado el 30 de junio de 2013

1. Actividad de la Sociedad

Santander Finance Capital, S.A. (Sociedad Unipersonal) - en adelante, la "Sociedad" - es una sociedad anónima de nacionalidad española, que fue constituida en Madrid el 8 de julio de 2003 por tiempo indefinido e inscrita en el Registro Mercantil de Madrid. Su domicilio social se encuentra en Avenida de Cantabria, s/n, Boadilla del Monte (Madrid).

Su objeto social exclusivo es la emisión de participaciones preferentes con la garantía solidaria de su Accionista Único, Banco Santander, S.A. (véanse Notas Explicativas 6 y 7), de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 13/1985, de 25 de mayo, de coeficientes de inversión, recursos propios y obligaciones de información de los intermediarios financieros, de acuerdo con la redacción dada a la misma por la Disposición Adicional Tercera de la Ley 19/2003, de 4 de julio, sobre régimen jurídico de los movimientos de capitales y de las transacciones económicas con el exterior y sobre determinadas medidas de prevención del blanqueo de capitales. La Sociedad desarrolla su actividad tanto en el territorio nacional como en el extranjero.

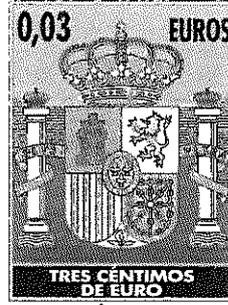
La Sociedad está integrada en el Grupo Santander cuya sociedad dominante es Banco Santander, S.A. (véase Nota Explicativa 6), con domicilio social en Paseo de Pereda números 9 al 12 de Santander, siendo esta sociedad la que formula cuentas anuales consolidadas. Las cuentas anuales consolidadas del Grupo Santander del ejercicio 2012 fueron formuladas por los Administradores de Banco Santander, S.A. en la reunión de su Consejo de Administración celebrada el 28 de enero de 2013, aprobadas por su Junta General de Accionistas en la reunión celebrada el 22 de marzo de 2013 y depositadas en el Registro Mercantil de Cantabria.

La Sociedad no tiene empleados, contando con la organización y con los medios necesarios para la realización de su actividad a través de los contratos de gestión y de prestación de servicios que tiene firmados con empresas del Grupo Santander (véase Nota Explicativa 9). En consecuencia, la gestión de la Sociedad, sus operaciones y los estados financieros intermedios completos al 30 de junio de 2013 adjuntos, así como estas Notas Explicativas a los mismos han de considerarse en el contexto del Grupo al que pertenece.

Dada la actividad a la que se dedica la Sociedad, ésta no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. Por este motivo, no se incluyen desgloses específicos en las presentes Notas Explicativas respecto a información de cuestiones medioambientales.



CLASE 8.ª



OL4280973

2. Bases de presentación de los estados financieros intermedios completos

a) Marco normativo de información financiera aplicable a la Sociedad

El marco normativo de información financiera aplicable a la Sociedad es el establecido en:

- a. El Código de Comercio y la restante legislación mercantil.
- b. El Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, y sus sucesivas modificaciones.
- c. El Real Decreto 1362/2007, de 19 de octubre, por el que se desarrolla la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores.
- d. Las normas de obligado cumplimiento aprobadas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas en desarrollo del Plan General de Contabilidad y sus normas complementarias.
- e. El resto de la normativa contable española que resulte de aplicación.

b) Imagen fiel

Los estados financieros intermedios completos al 30 de junio de 2013 adjuntos han sido obtenidos de los registros contables de la Sociedad y han sido elaborados por los Administradores de la Sociedad, en su reunión celebrada el 26 de julio de 2013, de acuerdo con el marco normativo de información financiera que le resulta de aplicación (véase apartado a) anterior), y en particular, con los principios y criterios contables en él contenidos, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad al 30 de junio de 2013, así como de los resultados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto y de los flujos de efectivo que se han producido durante el período de seis meses terminado en dicha fecha, de conformidad con el artículo 13 del Real Decreto 1362/2007.

Las cuentas anuales del ejercicio 2012, que fueron formuladas por los Administradores de la Sociedad en su reunión celebrada el 27 de marzo de 2013, fueron aprobadas por su Accionista Único el 10 de mayo de 2013 y depositadas en el Registro Mercantil de Madrid.

Impactos comparativos con NIIF

El artículo 537 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital establece que las sociedades que hayan emitido valores admitidos a cotización en un mercado regulado de cualquier Estado miembro de la Unión Europea y que, de acuerdo con la normativa en vigor, publiquen únicamente cuentas anuales individuales, estarán obligadas a informar en la memoria de las cuentas anuales de las principales variaciones que, en su caso, se originarían en el patrimonio neto y en la cuenta de pérdidas y ganancias si se hubieran aplicado las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por los Reglamentos de la Unión Europea (en adelante, las "NIIF-UE"), indicando los criterios de valoración que hayan aplicado.

A este respecto, indicar que el patrimonio neto de la Sociedad al 30 de junio de 2013, así como la cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al primer semestre del ejercicio 2013, tal y como figuran en los



CLASE 8.^a



0L4280974

estados financieros intermedios completos a dicha fecha adjuntos, no presentarían variaciones significativas si se hubieran aplicado a los mismos las NIIF-UE, en lugar de las normas establecidas en el Plan General de Contabilidad.

c) Comparación de la información

La información financiera contenida en estas Notas Explicativas correspondiente al primer semestre del ejercicio 2012 (cifras no auditadas) y al 31 de diciembre de 2012, se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos con la información relativa al periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2013 (cifras no auditadas).

d) Principios contables y normas de valoración

En la elaboración de los estados financieros intermedios completos al 30 de junio de 2013 adjuntos se han seguido los principios contables y las normas de valoración generalmente aceptados que se describen en la Nota Explicativa 3. No existe ningún principio contable o norma de valoración de carácter obligatorio que, siendo su efecto significativo en dichos estados financieros intermedios completos, se haya dejado de aplicar. No se han aplicado principios contables no obligatorios.

e) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

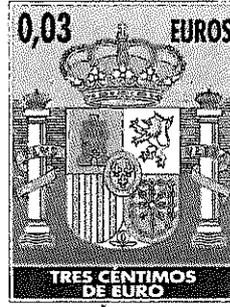
La información contenida en los estados financieros intermedios completos al 30 de junio de 2013 adjuntos y en estas Notas Explicativas es responsabilidad de los Administradores de la Sociedad. A este respecto, indicar que en su elaboración se han utilizado estimaciones realizadas por los Administradores de la Sociedad para valorar algunos de los activos y pasivos que figuran registrados en ellos. Básicamente, estas estimaciones se refieren a:

- La evaluación de posibles pérdidas por deterioro de determinados activos (véase Nota Explicativa 4).
- La evaluación de determinadas obligaciones y otros pasivos negociables (véase Nota Explicativa 7).

A pesar de que estas estimaciones se han realizado sobre la base de la mejor información disponible a la fecha de elaboración de los estados financieros intermedios completos al 30 de junio de 2013 adjuntos, es posible que acontecimientos que, puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en los próximos ejercicios, lo que se haría, en su caso, de forma prospectiva, reconociendo los efectos del cambio de estimación en la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios afectados.

f) Agrupación de partidas

Determinadas partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto y del estado de flujos de efectivo se presentan de forma agrupada para facilitar su comprensión, si bien, en la medida en que sea significativa, la información desagregada se ha incluido en las correspondientes Notas Explicativas.



OL4280975

CLASE 8.ª

g) Cambios en criterios contables

Durante el período de seis meses terminado el 30 de junio de 2013 no se han producido cambios de criterios contables respecto de los aplicados en el ejercicio 2012.

h) Corrección de errores

En la elaboración de los estados financieros intermedios completos al 30 de junio de 2013 adjuntos no se han puesto de manifiesto errores significativos que hayan supuesto la reexpresión de los importes incluidos en las cuentas anuales del ejercicio 2012.

3. Principios contables y normas de valoración aplicados

En la elaboración de los estados financieros intermedios completos al 30 de junio de 2013 adjuntos se han seguido los principios contables y las normas de valoración generalmente aceptados que se describen a continuación:

a) Reconocimiento de ingresos y gastos

Con carácter general, los ingresos y gastos se registran contablemente, en función del principio de devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

Los intereses devengados por los activos financieros con posterioridad al momento de su adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias y se contabilizan utilizando el método del tipo de interés efectivo.

b) Instrumentos financieros

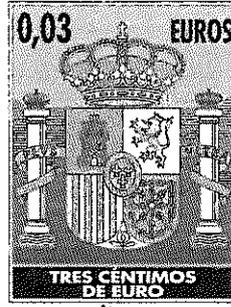
i. Definiciones

Un "instrumento financiero" es un contrato que da lugar a un activo financiero en una entidad y, simultáneamente, a un pasivo financiero o instrumento de capital en otra entidad.

Un "instrumento de capital" o de "patrimonio neto" es un negocio jurídico que evidencia una participación residual en los activos de la entidad que lo emite, una vez deducidos todos sus pasivos.

ii. Clasificación de los activos financieros a efectos de presentación y valoración

Los activos financieros mantenidos por la Sociedad se clasifican, a efectos de su presentación y valoración, en la categoría de "Préstamos y partidas a cobrar", y corresponden a activos financieros originados en la venta de bienes o en la prestación de servicios por operaciones de tráfico, o los que no teniendo un origen comercial, no son instrumentos de patrimonio ni derivados y cuyos cobros son de cuantía fija o determinable y no se negocian en un mercado activo.



OL4280976

CLASE 8.^a

Los activos financieros se registran, inicialmente, por el valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de la transacción que sean directamente atribuibles y, posteriormente, por su coste amortizado.

Al menos al cierre de cada ejercicio, la Sociedad realiza un test de deterioro para los activos financieros que no están registrados a su valor razonable. Se considera que existe evidencia objetiva de un deterioro si el valor recuperable del activo financiero es inferior a su valor en libros. Cuando se produce, este deterioro se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias.

El criterio utilizado por la Sociedad para calcular las correcciones valorativas relativas a los deudores comerciales y otras cuentas a cobrar, consiste en analizar la antigüedad de las operaciones basándose en el historial de la contraparte analizada, en la calificación crediticia y en los análisis sobre hechos actuales y relevantes de mercado que puedan afectar a la contraparte de la operación.

La Sociedad da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido, sustancialmente, los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad, tales como las ventas en firme de activos, cesiones de créditos comerciales en operaciones de "factoring" en las que la Sociedad no retiene ningún riesgo de crédito ni de interés y las ventas de activos financieros con pacto de recompra por su valor razonable, entre otros.

iii. Pasivos financieros

Son pasivos financieros aquellos débitos y partidas a pagar que tiene la Sociedad y que se han originado en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la Sociedad, o también aquellos que, sin tener un origen comercial, no pueden ser considerados como instrumentos financieros derivados.

Los débitos y partidas a pagar se valoran, inicialmente, por el valor razonable de la contraprestación recibida, ajustada por los costes de la transacción directamente atribuibles. Con posterioridad, dichos pasivos se valoran de acuerdo con su coste amortizado.

La Sociedad da de baja los pasivos financieros cuando se extinguen las obligaciones que los han generado.

c) Partidas corrientes y no corrientes

Se consideran activos corrientes aquellos vinculados al ciclo normal de explotación que, con carácter general, se considera de un año, así como también aquellos otros activos cuyo vencimiento, enajenación o realización se espera que se produzca en el corto plazo desde la fecha de cierre del ejercicio, y el efectivo y otros activos líquidos equivalentes.

Del mismo modo, son pasivos corrientes los vinculados al ciclo normal de explotación y, en general, todas las obligaciones cuyo vencimiento o extinción se producirá en el corto plazo. En caso contrario, se clasifican como no corrientes.



OL4280977

CLASE 8.ª

d) *Transacciones con partes vinculadas*

La Sociedad realiza todas sus operaciones con partes vinculadas a valores de mercado. Los precios de transferencia se encuentran adecuadamente soportados, por lo que los Administradores de la Sociedad consideran que no existen riesgos significativos por este aspecto de los que puedan derivarse pasivos de consideración en el futuro.

e) *Transacciones en moneda extranjera*

La moneda funcional utilizada por la Sociedad es el euro. Consecuentemente, las operaciones en otras divisas distintas del euro se consideran denominadas en moneda extranjera y se registran según los tipos de cambio vigentes en las fechas de las operaciones.

Al 30 de junio de 2013, los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se han convertido a euros aplicando el tipo de cambio en la fecha del balance. Los beneficios o pérdidas que, en su caso, se pongan de manifiesto se imputan directamente a la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo.

f) *Impuesto sobre Sociedades*

La Sociedad está integrada en el Grupo de Tributación en Régimen de Declaración Consolidada de Banco Santander, S.A. (véanse Notas Explicativas 6 y 8).

El gasto o el ingreso por Impuesto sobre Sociedades comprende la parte relativa al gasto o al ingreso por el impuesto corriente y la parte correspondiente al gasto o al ingreso por impuesto diferido. De acuerdo con la Disposición Adicional Tercera de la Ley 19/2003, de 4 de julio, la remuneración de las obligaciones y otros valores negociables tiene la consideración de gasto deducible para la sociedad emisora.

El impuesto corriente es el importe que la Sociedad satisface como consecuencia de las liquidaciones fiscales del impuesto sobre el beneficio relativas a un ejercicio. Las deducciones y otras ventajas fiscales en la cuota del impuesto, excluidas las retenciones y los pagos a cuenta, así como las pérdidas fiscales compensables de ejercicios anteriores y aplicadas efectivamente en éste, dan lugar a un menor importe del impuesto corriente.

El gasto o el ingreso por impuesto diferido corresponde al reconocimiento y cancelación de los activos y pasivos por impuesto diferido. Éstos incluyen las diferencias temporarias, que se identifican como aquellos importes que se prevén pagaderos o recuperables derivados de las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos y su valor fiscal, así como las bases imponibles negativas pendientes de compensación y los créditos por deducciones fiscales no aplicados fiscalmente. Dichos importes se registran, aplicando a la diferencia temporaria o crédito que corresponda, el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Se reconocen pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles, excepto para aquellas derivadas del reconocimiento inicial de fondos de comercio o de otros activos y pasivos en una operación que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable y no es una combinación de negocios.



OL4280978

CLASE 8.^a

Los activos por impuestos diferidos sólo se reconocen en la medida en que se considere probable que la Sociedad vaya a disponer de ganancias fiscales futuras contra las que poder hacerlos efectivos.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos, originados por operaciones con cargos o abonos directos en cuentas de patrimonio, se contabilizan también con contrapartida en el patrimonio neto.

En cada cierre contable se reconsideran los activos por impuestos diferidos registrados, efectuando las oportunas correcciones a los mismos en la medida en que existan dudas sobre su recuperación futura. Asimismo, en cada cierre se evalúan los activos por impuestos diferidos no registrados en el balance que son objeto de reconocimiento en la medida en que pase a ser probable su recuperación con beneficios fiscales futuros.

De acuerdo con la normativa aplicable, las bases imponibles negativas de un ejercicio podrán compensarse, a efectos fiscales, con los beneficios que, en su caso, se obtengan en los dieciocho ejercicios inmediatos siguientes a aquel en que se generaron, si bien, el importe final a compensar pudiera ser modificado como consecuencia de la inspección fiscal de los ejercicios en que se produjeron. Siguiendo un criterio de prudencia, los balances adjuntos no recogen el posible beneficio fiscal que pudiera derivarse de la compensación futura de las bases imponibles negativas declaradas.

g) Provisiones y contingencias

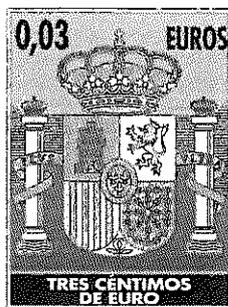
En la elaboración de estos estados financieros intermedios completos adjuntos los Administradores de la Sociedad diferencian entre:

- a) Provisiones: saldos acreedores que cubren obligaciones actuales derivadas de sucesos pasados, cuya cancelación es probable que origine una salida de recursos, pero que resultan indeterminados en cuanto a su importe y/ o momento de cancelación.
- b) Pasivos contingentes: obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización futura está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Sociedad.

Los estados financieros intermedios completos recogen las provisiones para atender aquellos asuntos con respecto de los cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario. Salvo que sean considerados como remotos, los pasivos contingentes, en caso de existir, no se reconocen en los estados financieros intermedios completos sino que se informa sobre los mismos en las Notas Explicativas a dichos estados financieros intermedios completos.

Las provisiones se valoran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir la obligación, teniendo en cuenta la información disponible sobre el suceso y sus consecuencias al cierre; registrando los ajustes que surjan por la actualización de dichas provisiones como un gasto financiero conforme se vayan devengando.

La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido, se registra como un activo, excepto en el caso de que exista un vínculo legal por el que se haya exteriorizado parte del riesgo, y en virtud del cual la Sociedad no esté



OL4280979

CLASE 8.ª

obligada a responder; en cuyo caso, la compensación se tendrá en cuenta para estimar el importe por el que figurará la correspondiente provisión.

Al 30 de junio de 2013 y al 31 de diciembre de 2012, no existían procedimientos judiciales ni reclamaciones contra la Sociedad. En cualquier caso, los Administradores de la Sociedad consideran como remota la probabilidad de que ésta tenga que atender al quebranto patrimonial que, en su caso, pudiera derivarse para la Sociedad, como consecuencia de una reclamación judicial o extrajudicial en su contra por una emisión de valores, puesto que el mismo sería satisfecho íntegramente por el Accionista Único de la Sociedad, como garante solidario de las emisiones realizadas.

4. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo y corto plazo

La composición del saldo del epígrafe "Inversiones en empresas del Grupo y asociadas a largo plazo – Créditos a empresas" de los balances adjuntos, es la siguiente:

	Tipo de Interés	Fecha de Vencimiento	Importe en Miles de Divisa al 30 de Junio de 2013	Importe en Miles de Euros al 30 de Junio de 2013	Importe en Miles de Divisa al 31 de Diciembre de 2012	Importe en Miles de Euros al 31 de Diciembre de 2012
Depósitos subordinados en Banco Santander, S.A.(*):						
Dólares americanos	Fijo	04-08-2036	18.176	13.896	18.176	13.777
Dólares americanos	Fijo	04-08-2036	24.937	19.066	24.937	18.900
Euros	Fijo	02-08-2036	313.634	313.634	313.634	313.634
Euros	Fijo	02-08-2036	153.645	153.645	153.645	153.645
Euros	Fijo/Variable	30-06-2070	20.766	20.766	20.766	20.766
Totales				521.007		520.722

(*) Véanse Notas Explicativas 6 y 11.

Las depósitos subordinados constituidos por la Sociedad en Banco Santander, S.A., tienen por finalidad financiar el pago de los intereses que devengan las emisiones de participaciones preferentes (véase Nota Explicativa 7).

Los intereses devengados por dichos depósitos en los períodos de seis meses terminados el 30 de junio de 2013 y 2012 han ascendido a 5.330 y a 5.353 miles de euros, respectivamente, que se encuentran registrados en el epígrafe "Ingresos financieros – En empresas del grupo y asociadas" de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas. Al 30 de junio de 2013, se encontraban pendientes de cobro 2.978 miles de euros (7.999 miles de euros al 31 de diciembre de 2012), que se encuentran registrados en el epígrafe "Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo" del activo de los balances adjuntos (véase Nota Explicativa 11). El tipo de interés efectivo devengado por estos activos ha sido del 2,04% y del 2,12% anual, en los períodos de seis meses terminados el 30 de junio de 2013 y 2012, respectivamente.



0L4280980

CLASE 8.^a

5. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

El saldo de este epígrafe de los balances adjuntos recoge las cuentas corrientes que la Sociedad mantiene en Banco Santander, S.A. (véase Nota Explicativa 11), denominadas en euros y dólares americanos. Durante el período de seis meses terminado el 30 de junio de 2013 y 2012, estas cuentas corrientes no han devengado intereses.

6. Fondos propios

El movimiento que se ha producido en los fondos propios de la Sociedad, durante los períodos de seis meses terminados el 30 de junio de 2013 y 2012, se presenta en los estados de cambios en el patrimonio neto (estados totales de cambios en el patrimonio neto) adjuntos.

Capital social

Al 30 de junio de 2013 y 31 de diciembre de 2012, el capital social de la Sociedad ascendía a 151 miles de euros y estaba formalizado por 1.505 acciones no cotizadas en Bolsa, de 100 euros de valor nominal cada una, totalmente suscritas y desembolsadas, todas ellas con idénticos derechos políticos y económicos. De acuerdo con lo dispuesto en los estatutos de la Sociedad, la transmisión de las acciones por actos intervivos a título oneroso se condiciona a la previa comunicación por escrito a los Administradores de la intención de transmisión, quienes a su vez deberán comunicarlo a todos los accionistas de la Sociedad en el plazo de diez días. Los accionistas tendrán el derecho de adquisición preferente y podrán ejercitarlo dentro de los 30 días naturales siguientes a la comunicación. Transcurrido dicho momento y dentro de los 20 días naturales siguientes, será la Sociedad quien podrá optar entre permitir la transmisión de las acciones comunicada o adquirir las acciones para sí misma. Finalizado este último plazo sin que por los accionistas ni por la Sociedad se haya hecho uso del derecho de adquisición preferente, la transmisión podrá realizarse sin más restricciones en las condiciones comunicadas a los Administradores. En los casos de transmisión a favor del cónyuge, ascendientes, descendientes o hermanos del accionista enajenante, no existirá restricción alguna para la transmisibilidad.

La totalidad de las acciones son de propiedad de Banco Santander, S.A., por lo que, según el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, la Sociedad tiene el carácter de "Sociedad Anónima Unipersonal".

De acuerdo con lo establecido en el artículo 16.1 del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, se hace constar que los únicos contratos que la Sociedad mantiene con su Accionista Único son los que se detallan en la Nota Explicativa 11.

Reserva legal

De acuerdo con el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, debe destinarse una cifra igual al 10% del beneficio del ejercicio a la reserva legal, hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social. La reserva legal podrá utilizarse para aumentar el capital social en la parte de su saldo que exceda el 10% del capital social ya aumentado. Salvo para esta finalidad, y mientras no supere el 20% del capital social, esta reserva sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas y siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin. Al 30 de junio de 2013, esta reserva se encontraba totalmente constituida.



0L4280981

CLASE 8.^a**Otras reservas**

Las reservas que figuran en el epígrafe "Otras reservas" del pasivo de los balances adjuntos son de libre disposición.

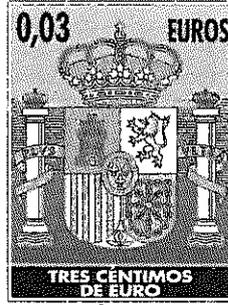
7. Deudas a largo y corto plazo

El saldo de estos epígrafes del pasivo de los balances adjuntos recoge el valor de reembolso de las distintas emisiones de participaciones preferentes realizadas por la Sociedad, con la garantía solidaria de Accionista Único, Banco Santander, S.A. (véanse Notas Explicativas 6 y 11), neto de los correspondientes gastos de emisión de cada Serie, según el siguiente detalle:

	ISIN	Fecha de Emisión	Importe en Miles de Euros al 30 de Junio de 2013	Importe en Miles de Euros al 31 de Diciembre de 2012
Participaciones preferentes:				
Serie VI	XS0418133426	18-03-2009	13.901	13.781
Serie VII	XS0418134317	18-03-2009	19.094	18.929
Serie VIII	XS0418134663	18-03-2009	313.745	313.745
Serie IX	XS0418135041	18-03-2009	153.700	153.700
Serie X	ES0175179078	30-06-2009	20.863	20.863
			521.303	521.018
Gastos de emisión:				
Serie VI			-	-
Serie VII			-	-
Serie VIII			(64)	(70)
Serie IX			(31)	(34)
Serie X			(20)	(21)
			(115)	(125)
		Total	521.188	520.893
De los que:				
- Con empresas del Grupo			3.800	-
- Con terceros			517.388	520.893

Las Series I a V emitidas por la Sociedad, fueron amortizadas en su totalidad en ejercicios anteriores.

Las principales características de estas emisiones son las siguientes:



OL4280982

CLASE 8.^a

Serie VI: Con fecha 18 de marzo de 2009, la Sociedad realizó una emisión de 12.122 participaciones preferentes, representadas mediante anotaciones en cuenta, con un valor unitario de 1.500 dólares americanos, cotizados en la Bolsa de Londres y con la garantía solidaria de Banco Santander, S.A. Dicha emisión fue totalmente suscrita y desembolsada.

Serie VII: Con fecha 18 de marzo de 2009, la Sociedad realizó una emisión de 333 participaciones preferentes, representadas mediante anotaciones en cuenta, con un valor unitario de 75.000 dólares americanos, cotizados en la Bolsa de Londres y con la garantía solidaria de Banco Santander, S.A. Dicha emisión fue totalmente suscrita y desembolsada.

Serie VIII: Con fecha 18 de marzo de 2009, la Sociedad realizó una emisión de 313.745 participaciones preferentes, representadas mediante anotaciones en cuenta, con un valor unitario de 1.000 euros, cotizados en la Bolsa de Londres y con la garantía solidaria de Banco Santander, S.A. Dicha emisión fue totalmente suscrita y desembolsada.

Serie IX: Con fecha 18 de marzo de 2009, la Sociedad realizó una emisión de 3.074 participaciones preferentes, representadas mediante anotaciones en cuenta, con un valor unitario de 50.000 euros, cotizados en la Bolsa de Londres y con la garantía solidaria de Banco Santander, S.A. Dicha emisión fue totalmente suscrita y desembolsada.

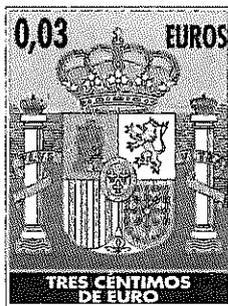
Serie X: Con fecha 30 de junio de 2009, la Sociedad realizó una emisión de 78.624.629 participaciones preferentes, representadas mediante anotaciones en cuenta, con un valor unitario de 25 euros, cotizados en el mercado AIAF de renta fija y con la garantía solidaria de Banco Santander, S.A. Dicha emisión fue totalmente suscrita y desembolsada.

Con fecha 5 de diciembre de 2011, Banco Santander, S.A. formuló una oferta de recompra de participaciones preferentes para su amortización anticipada ("Oferta de Recompra") dirigida a los titulares de las participaciones preferentes de la Serie X. Dicha recompra y amortización, fue autorizada por el Banco de España en la misma fecha de la oferta. La aceptación de la "Oferta de Recompra" estaba condicionada a la simultánea solicitud irrevocable de suscripción, por el precio correspondiente a las participaciones preferentes recompradas al inversor, de un aumento de capital de Banco Santander, S.A. ("Aumento de Capital"). Los detalles de la "Oferta de Recompra" y del "Aumento de Capital", fueron incluidos en la nota de valores que, con fecha 13 de diciembre de 2011, fue registrada en la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Finalizado el periodo de aceptación de la oferta el 23 de diciembre de 2011, los titulares de 77.743.969 participaciones preferentes aceptaron la "Oferta de Recompra", y suscribieron, simultáneamente, 341.802.171 acciones nuevas objeto del "Aumento de Capital" de Banco Santander, S.A. por un importe de 1.943.599 miles de euros, aproximadamente. La recompra de las mencionadas participaciones preferentes se realizó con fecha 30 de diciembre de 2011.

En el marco de esta operación fue cancelado, de forma parcial, el depósito subordinado a plazo fijo asociado a la Serie X por importe de 1.943.599 miles de euros, que fueron entregados a Banco Santander, S.A. en pago de dichas acciones nuevas.

De forma complementaria a la "Oferta de Recompra", la Sociedad realizó tres nuevas recompras de un total de 46.160 participaciones preferentes, los días 12 de enero, 8 de febrero y 30 de marzo de 2012, por un importe



OL4280983

CLASE 8.^a

total de 1.154 miles de euros. Consecuentemente, se produjo la amortización de las mismas, así como la cancelación parcial del depósito subordinado a plazo fijo por el citado importe.

Los titulares de las participaciones preferentes emitidas por la Sociedad correspondientes a las Series VI a IX tienen derecho a percibir una remuneración preferente no acumulativa, pagadera anualmente, a un tipo del 2% nominal anual.

Los titulares de las participaciones preferentes emitidas por la Sociedad correspondientes a la Serie X tienen derecho a percibir una remuneración preferente no acumulativa, pagadera por trimestres vencidos, a un tipo del 5,75% anual el primer año, del 4,75% anual el segundo año, y del Euribor a tres meses más un diferencial del 2,20% a partir del tercer año.

En todas las emisiones, el pago de la remuneración estará condicionado a la obtención de beneficios distribuibles suficientes por parte de Banco Santander, S.A., y a las limitaciones impuestas por la normativa bancaria española sobre recursos propios. Si por estas razones, no se pagaran las remuneraciones correspondientes a las participaciones preferentes, ni la Sociedad ni el Banco Santander, S.A. pagarán dividendos por sus acciones ordinarias.

Las participaciones preferentes emitidas por la Sociedad no tienen vencimiento pero podrán amortizarse total o parcialmente, a voluntad del emisor, con autorización previa del Banco de España, en cualquier momento a partir del quinto año (Serie X) o del décimo año (Series VI a IX) a contar desde la fecha de desembolso. Dichas participaciones carecen de derechos políticos, salvo en supuestos excepcionales como los de falta de pago íntegro a sus titulares de cuatro remuneraciones consecutivas o la adopción de un acuerdo de liquidación o disolución del emisor.

De acuerdo con lo dispuesto en la Norma 9 del Plan General de Contabilidad relativa a "Instrumentos Financieros", las Notas Explicativas deben incluir información relativa al valor razonable de dichos instrumentos. A este respecto indicar que, aun cuando las participaciones preferentes emitidas por la Sociedad tienen un precio cotizado en un mercado bursátil (que, a estos efectos, tendría la consideración de la mejor referencia del valor razonable), la situación económica actual hace que dicho mercado bursátil no cumpla las condiciones para ser considerado como un mercado activo que permita la obtención de dicho valor razonable. Teniendo en cuenta esta situación y considerando que, por otra parte, son diversas las técnicas de valoración aplicables, no se incluye en estas Notas Explicativas el valor razonable de tales instrumentos.

Las participaciones preferentes vinculadas al Grupo Santander han devengado unos intereses, durante el período de seis meses terminado el 30 de junio de 2013, por importe de 13 miles de euros, que se encuentran registrados en el epígrafe "Gastos financieros – Por deudas con empresas del grupo y asociadas" de la cuenta de pérdidas y ganancias de dicho período adjunta. De estos importes, se encontraban pendientes de pago 13 miles de euros al 30 de junio de 2013, que se encuentran registrados en el epígrafe "Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo" del pasivo del balance a dicha fecha adjunto (véase Nota Explicativa 11).

Por su parte, las participaciones preferentes suscritas por terceros no vinculados al Grupo Santander, han devengado intereses por importe 5.207 y 5.455 miles de euros, durante los períodos de seis meses terminados el 30 de junio de 2013 y 2012, respectivamente (de los que 10 y 126 miles de euros, respectivamente, corresponden a la amortización de los gastos financieros derivados de las emisiones), que se encuentran registrados en el epígrafe "Gastos financieros – Por deudas con terceros" de las cuentas de pérdidas y



0L4280984

CLASE 8.^a

ganancias adjuntas. Al 30 de junio de 2013, se encontraban pendientes de pago 2.868 miles de euros (7.923 miles de euros al 31 de diciembre de 2012), que se encuentran registrados en el epígrafe "Deudas a corto plazo – Obligaciones y otros valores negociables" del pasivo de los balances adjuntos. El tipo de interés medio anual de estos pasivos ha sido del 2,01% y del 2,05% en los periodos de seis meses terminados el 30 de junio de 2013 y 2012, respectivamente.

8. Situación fiscal

El detalle de los saldos con las Administraciones Públicas, al 30 de junio de 2013 y al 31 de diciembre de 2012, es el siguiente:

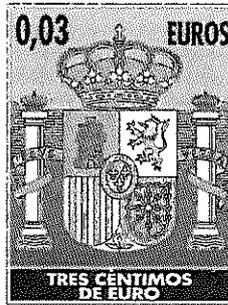
	Miles de Euros	
	30 de Junio de 2013	31 de Diciembre de 2012
Saldos acreedores:		
Hacienda Pública acreedora por rendimiento del capital mobiliario	-	23
Total saldos con las Administraciones Públicas	-	23

La Sociedad está integrada en el Grupo de Tributación en Régimen de Declaración Consolidada de Banco Santander, S.A.

El epígrafe "Deudas con empresas del Grupo y asociadas a largo plazo" del pasivo de los balances adjuntos recoge los créditos fiscales que el Grupo ha utilizado en ejercicios anteriores, compensando bases imponibles positivas de la Sociedad y que la Sociedad debe abonar al Banco, por importe de 423 miles de euros.

La conciliación entre el resultado contable, antes de impuestos, del periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2013 y del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2012, y la base imponible del Impuesto sobre Beneficios de dichos periodos, así como el cálculo del gasto por Impuesto de Sociedades, se presenta a continuación:

	Miles de Euros	
	30 de Junio de 2013	31 de Diciembre de 2012
Resultado contable antes de impuestos	57	(18)
Compensación de bases imponibles negativas	(18)	-
Base imponible	39	-
Tipo de gravamen	30%	30%
Cuota íntegra	12	-
Ajustes al impuesto	-	56
Gasto por Impuesto de Sociedades	12	56



OL4280985

CLASE 8.ª

La provisión correspondiente al cálculo del importe estimado de dicho impuesto, por el periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2013, asciende a 12 miles de euros, que se encuentra registrada en el epígrafe "Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo" de los balances adjuntos (véase Nota Explicativa 11).

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. La Sociedad tiene sujetos a inspección los cuatro últimos ejercicios de todos los impuestos que le resultan de aplicación. Debido a las posibles diferentes interpretaciones que pueden darse a las normas fiscales aplicables a las operaciones efectuadas por la Sociedad, los resultados de las inspecciones que las autoridades fiscales pudieran efectuar en un futuro para los años sujetos a verificación podrían dar lugar a pasivos fiscales de carácter contingente cuyo importe no es posible cuantificar de una manera objetiva. No obstante, en opinión de los Administradores de la Sociedad y de los asesores fiscales, la posibilidad de que se materialicen dichos pasivos contingentes es remota y, en cualquier caso, la deuda tributaria que de ellos pudiera derivarse no afectaría significativamente a los estados financieros intermedios completos al 30 de junio de 2013 adjuntos.

9. Otros gastos de explotación

El desglose del saldo de este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas es el siguiente:

	Miles de Euros	
	30 de Junio de 2013	30 de Junio de 2012
Servicio de profesionales independientes	36	31
Subcontrataciones (Nota Explicativa 11)	15	14
Otros (Nota Explicativa 11)	2	-
	53	45

La cuenta "Servicios de profesionales independientes" del detalle anterior incluye, entre otros, los honorarios relativos a los servicios de revisión limitada de los estados financieros intermedios completos correspondientes a los periodos de seis meses terminados el 30 de junio de 2013 y 2012 (12 miles de euros, en ambos periodos), así como los honorarios correspondientes a otros servicios relacionados por importe de 12 miles de euros.

Los servicios contratados a nuestros auditores cumplen con los requisitos de independencia recogidos en Real Decreto Legislativo 1/2011, de 1 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Auditoría de Cuentas, así como en la "Sarbanes-Oxley Act of 2002" asumida por la "Securities and Exchange Commission" ("SEC"); por lo que no incluyen la realización de trabajos incompatibles con la función auditora.

La Sociedad no ha tenido trabajadores en plantilla durante los periodos de seis meses terminados el 30 de junio de 2013 y 2012. Los servicios de administración han sido prestados por Gesban, Servicios Administrativos Globales, S.L. (sociedad perteneciente al Grupo Santander). En dichos periodos, se han registrado gastos por este concepto por importe de 15 y 14 miles de euros, respectivamente, que figuran registrados en el epígrafe



OL4280986

CLASE 8.^a

"Subcontrataciones" del cuadro anterior (véase Nota Explicativa 11), encontrándose pendientes de pago, al 30 de junio de 2013, 2 miles de euros que figuran registrados en el epígrafe "Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar – Acreedores varios" del pasivo del balance a dicha fecha adjunto (véase Nota Explicativa 11).

10. Información sobre naturaleza y nivel de riesgo de los instrumentos financieros

Información cualitativa

La gestión de los riesgos financieros de la Sociedad está centralizada en la Dirección Financiera del Grupo Santander, que tiene establecidos los mecanismos necesarios para controlar la exposición a las variaciones en los tipos de interés, así como los riesgos de crédito y liquidez. A continuación, se indican los principales riesgos financieros que afectan a la Sociedad:

a) Riesgo de crédito

La Sociedad mantiene su tesorería y resto de activos financieros con su Accionista Único, que es Banco Santander, S.A., entidad financiera de acreditada solvencia.

b) Riesgo de liquidez

Con el fin de asegurar la liquidez y poder atender todos los compromisos de pago que se derivan de su actividad, la Sociedad dispone de la tesorería y otros activos financieros, cuyos vencimientos, tanto del principal como de intereses, están contractualmente establecidos para que coincidan con las obligaciones financieras emitidas que muestran en su balance. Adicionalmente, la Sociedad cuenta con el apoyo financiero de su Accionista Único, Banco Santander, S.A.

c) Riesgo de mercado (incluye tipo de interés y otros riesgos de precio)

Tanto las inversiones como el pasivo financiero de la Sociedad, se encuentran referenciadas, en todo momento, al mismo índice y a la misma moneda, mitigando de esta manera el riesgo de precio, de tipo de cambio y de tipo de interés.

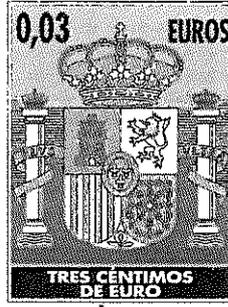
Información cuantitativa

a) Riesgo de crédito

Al 30 de junio de 2013 y al 31 de diciembre de 2012, la Sociedad mantiene posiciones con su Accionista Único, Banco Santander, S.A. equivalentes al 100% del saldo de su activo.

b) Riesgo de tipo de interés

Tanto las inversiones como el pasivo financiero de la Sociedad, se encuentran referenciadas, en todo momento, al mismo índice de referencia, mitigando de esta manera el riesgo de precio y de tipo de interés, motivo por el cual no se realiza ninguna cuantificación sobre el riesgo de tipos de interés.



0L4280987

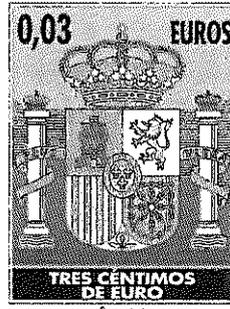
CLASE 8.^a**11. Operaciones y saldos con partes vinculadas****Operativa con partes vinculadas**

Los principales saldos mantenidos por la Sociedad con partes vinculadas, al 30 de junio de 2013 y al 31 de diciembre de 2012, son los siguientes:

	Miles de Euros	
	30 de Junio de 2013	31 de Diciembre de 2012
BALANCE:		
Activo-		
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo (Nota Explicativa 4)	521.007	520.722
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo (Nota Explicativa 4)	2.978	7.999
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes (Nota Explicativa 5)	1.636	1.631
Pasivo:		
Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo (Notas Explicativas 7 y 8)	4.223	423
Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo (Notas Explicativas 7 y 8)	25	-
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar - Acreedores varios (Nota Explicativa 9)	2	3
CUENTAS DE ORDEN:		
Avales financieros (Nota Explicativa 7)	540.755	526.842

Los principales ingresos y gastos con origen en las transacciones realizadas por la Sociedad con sociedades vinculadas, durante los periodos de seis meses terminados el 30 de junio de 2013 y 2012, son los siguientes:

	Miles de Euros	
	30 de Junio de 2013	30 de Junio de 2012
CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS:		
Ingresos-		
Ingresos financieros - De empresas del grupo y asociadas (Nota Explicativa 4)	5.330	5.353
Gastos-		
Gastos financieros - Por deudas con empresas del grupo y asociadas (Nota Explicativa 7)	13	-
Otros gastos de explotación - Subcontrataciones (Nota Explicativa 9)	15	14
Otros gastos de explotación - Otros (Nota Explicativa 9)	1	-



OL4280988

CLASE 8.ª

De acuerdo con lo establecido en el artículo 16.1 del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, se hace referencia expresa e individualizada a los contratos que la Sociedad tiene con el Accionista Único, con indicación de su naturaleza y condiciones:

- Depósitos subordinados realizados en Banco Santander, S.A. (véase Nota Explicativa 4)
- Emisiones de participaciones preferentes cuya titularidad corresponde a Banco Santander, S.A. (véase Nota Explicativa 7).
- Cuentas corrientes con Banco Santander, S.A. (véase Nota Explicativa 5).
- Aavales financieros emitidos por Banco Santander, S.A. (véase Nota Explicativa 7).

Retribuciones y otras prestaciones al Consejo de Administración y al personal de Alta Dirección

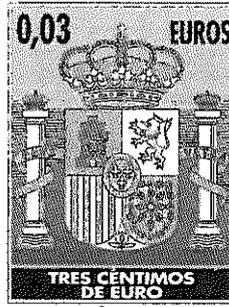
La Sociedad está organizada y estructurada de forma tal que las principales decisiones estratégicas y de negocio se adoptan por los miembros del Consejo de Administración, por lo que, al 30 de junio de 2013 y al 31 de diciembre de 2012, la Sociedad no tenía personal clave distinto de los miembros del Consejo de Administración.

Los Administradores de la Sociedad no han percibido de la misma ningún tipo de retribución, sueldo, o dieta de cualquier clase durante el periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2013 y 2012.

Asimismo, al 30 de junio de 2013 y al 31 de diciembre de 2012 no existían anticipos, créditos ni obligaciones contraídas en materia de pensiones o seguros de vida, ni se habían asumido compromisos por garantías o aavales respecto a los anteriores y actuales miembros del Consejo de Administración de la Sociedad.

De conformidad con lo establecido en el artículo 229 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, introducido por el R.D.L. 1/2010, de 2 de julio, con el fin de reforzar la transparencia de las sociedades de capital, se señalan a continuación las sociedades con el mismo, análogo o complementario género de actividad al que constituye el objeto social de la Sociedad en cuyo capital participan los miembros del Consejo de Administración, así como las personas a ellos vinculadas, tal y como las mismas se definen en el art. 231 de la citada Ley, así como las funciones que, en su caso, ejercen en ellas:

Titular	Sociedad Participada	Actividad	Participación/ Número de Acciones	Funciones
M ^ª Visitación Díaz Varona	Banco Santander, S.A.	Banca	3.416	Director de Control Operativo y Contable
	Banco Popular, S.A.	Banca	112	-
Pablo Roig García- Bernalt	Banco Santander, S.A.	Banca	14.103	Director Análisis Gestión de Activos y Pasivos
Silvana Leticia Borgatti Casale	Banco Santander, S.A.	Banca	8.803	Emisiones Corporativas
	Bankinter, S.A.	Banca	1.542	-
	Citigroup	Banca	74	-
María del Pilar Urquijo de la Puerta	Banco Santander, S.A.	Banca	7.550	Director Análisis Gestión de Activos y Pasivos



0L4280989

CLASE 8.ª

En relación con participaciones directas o indirectas de personas vinculadas según se definen en el artículo 231 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, se manifiesta que D. José Reynaldo Rueda Urrutia, cónyuge de Doña Silvana Leticia Borgatti era titular a 30 de junio de 2013 de 119 títulos de Banco Santander, S.A.

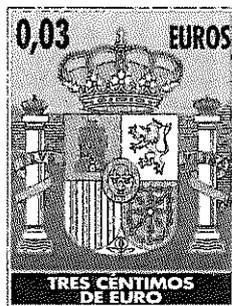
Asimismo, y de acuerdo con el Texto mencionado anteriormente, a continuación se indica la realización, por cuenta propia o ajena, de actividades realizadas por parte de los distintos miembros del Consejo de Administración, del mismo, análogo o complementario género de actividad del que constituye el objeto social de la Sociedad, y de las personas a ellos vinculadas:

Nombre	Actividad Realizada	Tipo de Régimen de Prestación de la Actividad (1)	Sociedad a través de la cual se Presta la Actividad (2)	Cargos o Funciones que se Ostentan o Realizan en la Sociedad Indicada
María Visitación Díaz Varona	Intermediación Financiera	Por cuenta ajena	Santander Finance Preferred, S.A.U. Santander US Debt, S.A.U. Santander Emisora 150, S.A.U. Santander Issuances, S.A.U. Santander International Debt, S.A.U. Santander Commercial Paper, S.A.U.	Consejero Consejero Consejero Consejero Consejero Consejero
Pablo Roig García-Bernalt	Intermediación Financiera	Por cuenta ajena	Santander Finance Preferred, S.A.U. Santander US Debt, S.A.U. Santander Emisora 150, S.A.U. Santander Issuances, S.A.U. Santander International Debt S.A.U. Santander Perpetual, S.A.U. Santander Commercial Paper, S.A.U. Santander International Preferred, S.A.U.	Consejero Consejero Consejero Consejero Consejero Consejero Consejero Consejero
Silvana Leticia Borgatti Casale	Intermediación Financiera	Por cuenta ajena	Santander Perpetual, S.A.U. Santander Finance Preferred, S.A.U. Santander International Preferred, S.A.U. Santander Emisora 150, S.A.U.	Presidente Consejero Presidente Presidente
María del Pilar Urquijo de la Puerta	Intermediación Financiera	Por cuenta ajena	Santander Perpetual, S.A.U. Santander International Preferred, S.A.U.	Consejero Consejero

(1) Se consigna cuenta propia o cuenta ajena.

(2) Sólo se consigna cuando el régimen de prestación de la actividad es por cuenta ajena, y consecuentemente se realice a través de una sociedad.

En cumplimiento de lo establecido por la Disposición Adicional Vigésima Sexta de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, se informa que de los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad, tres son mujeres y uno es hombre.



OL4280990

CLASE 8.^a

12. Otra información

a) Información sobre aplazamiento de pagos

A continuación, se detalla la información requerida por la Disposición Adicional Tercera de la Ley 15/2010, de 5 de julio:

	Pagos Realizados y Pendientes de Pago al Cierre			
	30 de Junio de 2013		31 de Diciembre de 2012	
	Miles de Euros	%	Miles de Euros	%
Realizados dentro del plazo máximo legal	70	100%	199	100%
Resto	-	-	-	-
Total pagos del ejercicio	70	100%	199	100%
PMPE (días) de pagos	-	-	-	-
Aplazamientos que a la fecha de cierre sobrepasan el plazo máximo legal	-	-	-	-

Los datos expuestos en el cuadro anterior sobre pagos a proveedores hacen referencia a aquellos que, por su naturaleza, son acreedores comerciales por deudas con suministradores de bienes y servicios, de modo que incluyen los datos relativos a la partida "Acreedores varios" del pasivo corriente de los balances adjuntos.

El plazo medio ponderado excedido (PMPE) de pagos se calcula como el cociente entre el sumatorio del resultado de multiplicar cada uno de los pagos a proveedores realizados en el ejercicio con un aplazamiento superior al respectivo plazo legal de pago por el número de días de aplazamiento excedido del respectivo plazo (numerador), y el importe total de los pagos realizados en el ejercicio con un aplazamiento superior al plazo legal de pago (denominador). Durante el periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2013 y en el ejercicio 2012, no se han producido pagos fuera del plazo legal, por lo que el PMPE es nulo.

El plazo máximo legal de pago aplicable a la Sociedad, en el periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2013, según la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen las medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, es de 60 días (75 días durante el ejercicio 2012).

a) Hechos posteriores

Desde el 30 de junio de 2013 y hasta la fecha de elaboración de los estados financieros intermedios completos a dicha fecha adjuntos, no se ha producido ningún hecho que tenga un efecto significativo en los mismos.